

# El Teléfono

Año V—Núm. 612

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrado: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutualista de Publicitaria—61 Rue Caumartin Paris

## EL TELÉFONO

Mercedes, Octubre 16 de 1894

### SIMULANDO UNA PETICIÓN

(El siguiente artículo nos ha sido remitido por un práctico y estimado hacendado del departamento, accediendo gustoso al pedido que nos hace de dar cabida en nuestras columnas, las cuales siempre están á su disposición).

Una Comisión delegada de la Sala de comercio del 11 de Setiembre en Buenos Aires, se ha presentado ante el Ministro de relaciones exteriores del Gobierno Nacional de la Argentina, en nombre de si misma y de los molineros de dicha República para que se hagan trabajos a fin de que los países *convecinos*, y particularmente el Brasil, abran sus puertas á los productos de la industria de aquél país.

Entre los argumentos principales de dicha solicitud, se pasa una somera revisión, enumerando los capitales y brazos empleados en dicha industria.

Deduciendo que solo en su implantación y movimiento, se emplean mas de 35,000,000 de pesos y trabajan de diez á doce mil personas.

También enumeran la elaboración de 6.900,000 sacos de harina que se mueven á pesar de interrupciones, faltas de demanda etc. que si no fueran ellas se podrían elaborar mas de 12.000,000 de sacos.

Esta exposición, haciendo valer tan importantes elementos en el desarrollo de esa industria, para que el gobierno, teniéndolos en cuenta favorezca los propósitos que enuncia la solicitud; hace recordar que bien podríamos haciendo uso del derecho de petición, decir á nuestro gobierno, ó en su representación al Presidente de la República, en patrocinio de la industria de quesos, lo siguiente:

*Exmo. Señor: los industriales queseros de la Banda Oriental no pueden enemigos que llamar la atención de V. E., en favor de una industria que no precisa mas protección que la de abrirle mercado para facilitar la venta de ese producto, y sería bastante para no solo tomar extraordinario incremento, sino también mejorar sus condiciones con estímulo de la fácil salida.*

Si se hubiera de enumerar, señor, la importancia de esa industria, es ella tan nítida al parecer, que no ha merecido los honores de la estadística, no sabiéndose hasta ahora por control de ningún género, haya sido determinado el consumo de queso del país, en el mismo; que es á lo que se limita el comercio de este artículo.

Pero es preciso, Exmo. Señor, que en un país ganadero como el nuestro, tan favorable en sus condiciones naturales, y por el inteligente aunque incierto elemento trabajador que lleva su cultura, haya un fuerte obstáculo á su mejoramiento, cuando mantiene en su seno 100 ó 200,000 guisos y 6 ó 7 millones de vacas chucherías, y un poco de agricultura canaria esterilizada y deprimida como parte principal de su riqueza y elementos que la producen.

Por poco que S. E. recorra en su memoria la verdad de estos acertos verá que no son irrespetuos ni exagerados, y para corroborarlos me detendré á hacer algunas consideraciones que espero sean concluyentes en el ánimo de V. E.

Nuestra población criolla que se dedica á trabajos de Estancia encuentra muy paulatinamente en la misma, inducción para cambiar de hábitos opuestos á los del nómada. Las vastas distancias que tienen que recorrerse á caballo, el ganado chucarro que precisa para dominarlo la carrera y el lazo; son obstáculos para las inversiones agropecuarias, encontrándose muy generalmente que los hijos del país, peones de estancia, no salen, y por consiguiente repugnan los trabajos que mas adelante enmueran: Ordeñar, arrancar, cortar alfalfa, empollar, cargar tierra, sin fin de otros trabajos que se derivan de éstos, en que se precisa personal entendido, si hemos de entrar rápidamente á las modificaciones de nuestra primitiva vida pasto-

Nada tendrá que decir para atestiguar que son chucherías nuestros 6 ó 7 millones de vacas, por ser demasiado sabido que se cuenta en el país con una pequeña parte de ganado tambores sobre esta crecida cifra.

Por último clasifico elementos de agricultura canaria los que siguiendo la rutina de grandes semeriantes de maíz y trigo hasta causar los terrenos, sin radicarse en él, sin abonarlo, sin mejorarla, cambia el pizazo rancho á otro terreno más fértil dejando el que agotó su impresión.

La industria quesera no es mas que una ramificación importantísima del consorcio de la agricultura con el pastoreo, con ello se obtiene variedad de sembrados, que á la vez la perfeccionan; praderas artificiales, aprovechamiento de residuos agrícolas para formas que reponen los ganados y las sustancias esquilmadas al suelo, mejoramiento más rápido y manejundumbre de los ganados, suavidad en las costumbres de los habitantes de los campos, los cuales ya que no reciben en general nociones elementales de educación, por falta de escuelas, reciben en cambio una educación práctica para cambiar las asperezas y dureza de sus costumbres estas.

Si todas estas consideraciones junto con otras muchas que omito por no parecer difuso, (cuando por la importancia de este tema debiera serlo) no hablan favorablemente en el ánimo de S. E. para proyectar ensanches en los países vecinos, al comercio de exportación de nuestra industria quesera, será tal vez que no ha llegado para nosotros la época feliz en que las cuestiones políticas económicas y de educación se consideren de la mayor trascendencia para el bienestar y felicidad de una nación.

Esta sería mi petición. Pero es acaso pertinente pedir estas cosas cuando todo cálculo de prosperidad se basa en spléndidos presupuestos; sin que que de malicia la ilusión de recibir un de sengano, con un sistema de economías, de disminución de presupuestos, de tratados de reciprocidad, ya que no sabemos de otros acrecentamientos; de pueblos, de ferrocarriles, de viabilidad, de canalización, para matar la soledad, las vacas chucherías y las tradiciones gauchas.....

## EXPOSICIÓN NACIONAL DE Ganadería y agricultura

### Su reglamento y programa

#### (CONTINUACION)

Por concurrir á la categoría 5\*, 6\* y 7\*, se requiere que el exponente sea propietario viticultor.

SECCION 26. Concurrirán:

1º. Frenos, cabozados, riendas, pecheras, yuguetes, balancines y demás apoyos de aplicación industrial, construidos en el país y en el exterior.

Los instrumentos y útiles para cultivo, construidos en el país y el extranjero, concurrirán en las siguientes categorías:

2º. Arados para las siguientes aplicaciones.

3º. Sembradoras.

4º. Rastros, rodillos á vapor ó tracción animal.

5º. Palas, azadas, picos, etc.

6º. Palas de bueyes.

7º. Máquinas de hacer ó planchar cañimones, á vapor ó sin él.

8º. Colecciones de útiles menores en general para el cultivo.

9º. Arados y demás aparatos móviles á vapor para la preparación de la tierra.

Las máquinas ó instrumentos cons-truidos dentro ó fuera del país, aplicados á la cosecha, concurrirán en esta forma:

10. Segadoras.

11. Guindadoras.

12. Trilladoras.

13. Aventadores y limpiadores.

14. Cuchillas para cortar pasto.

15. Tijeras para esquilar.

16. Gundadoras.

17. Aparatos para emparvar y ensilar.

18. Aparatos para cubrir parvas.

19. Aparatos para enfardar.

20. Material y maquinaria para la producción del frío, destinado á la con-

servación de carnes, aves y frutas.

21. Colecciones de instrumentos y utensilios aplicables á la administración y explotación de los establecimientos ganaderos.

SECCION 27. Concurrirán los vehículos para transportes, construidos en el país y en el extranjero, y en estas categorías:

1º. Carretillas de mano.

2º. Carros de dos ruedas.

3º. " cuarto "

4º. Zorras.

5º. Vinas ferreras portátiles y su tren rodante.

6º. Otros aparatos no mencionados y que respondan al mismo objeto.

Las máquinas e instrumentos para extraer agua, construidos en el país y en el extranjero, en estas categorías:

7º. Norias

8º. Bombas

9º. Baldes y mangas

10º. Roldanas

11º. Aparatos para perforar la tierra.

Serán admitidos los aparatos para llevar y regar, construidos en el país y en el extranjero, presentados en las siguientes categorías:

12º. Aparatos partitales y de mano.

13º. Aparatos fijos.

Los modelos de abrigos construidos en el país y en el extranjero concurrirán también en esta sección, en las siguientes categorías:

14º. Para ganado mayor

15º " menor

16º " animales de corral.

Los cercos o materiales para los mismos, de procedencia nacional y extranjera concurrirán en estas categorías:

17º Modelos de cercos de cualquier clase.

18º Modelos de tranqueiras.

19º Materiales para cercos.

Los instrumentos para desaguar canales corresponden á la misma sección y entranán en esta forma:

20º Aparatos y útiles para hacer zanjas y drenaje.

21º Aparatos para gobernar la distribución de las aguas de riego.

SECCION 28—Serán admitidas las máquinas para la elaboración de productos de la ganadería y agricultura, en estas formas:

1º. Molinos para hacer harina.

2º. Máquinas para hacer mantecas.

3º. " para hacer quesos

4º. " para hacer envases en general

5º. " para hacer envases de madera para líquidos

6º. " para picar tabaco

7º. " para triturar tortas de lino

8º. " para triturar maíz

9º. " para fabricar almidón

10º. " para desgranar maíz

11º. " para desencarnar arroz,

12º. Alambiques para fabricar alcohol.

13º. Aparatos para fabricar vinos

14º. Máquinas para fabricar aceite.

15º. " para descascarar maíz

16º. " para descascarar café

17º. Aparatos para curtir pieles.

En la misma sección concurrirán los matorros, construidos en el país y en el extranjero, en estas categorías:

18º. A vapor

19º. Hidráulicos

20º De impulso animal

21º De viento.

## NOTICIAS

El sábado los reporteros de la prensa local concurrieron á la Secretaría de la Junta, por invitación del señor Presidente de la Corporación, don Francisco A. Albín.

El objeto que guiaba al señor Presidente, era explicar, hacer ver que la prohibición de datos á la prensa y que la resolución tomada por la Junta y que ha sido mal interpretada, no encerraba ningún misterio.

En efecto: estábamos acostumbrados a que se nos presentara el extracto de los usos y usos, tratados y resoluciones tomadas en cada sesión y de él tomábamos aquello que nos parecía de algún interés público.

Pero resulta que un buen día dejó de observarse este procedimiento y como se imponía simplamente que era por orden del señor Presidente, quien en adelante determinaría los usos y usos aquello que la publicidad, claro que debían darle á la publicidad, claro que la prensa tomara con ciertas reservas esta medida y se pensara algo y se pensó lo peor, á pesar de no tener

por nuestra parte, y al menos hasta ese momento, ningún motivo para dudar de la rectitud de procederes de ningún o

de los señores miembros de la junta: nos pensamos, repetitivos, que aquella inédita encerraba un misterio y hasta nos forjamos la idea de que se estuviese manejando en alguna playa como la del mordaz y que sería esa la causa principal de las reservas.

Nada de esto hay sin embargo en este asunto y así cumplió declararlo como justificación á la lealtad de nuestros procederes.

La medida de que la prensa se ha quejado no es emanada del señor Presidente sino de la propia Junta y no es tampoco prohibitiva sino que tiene á evitar errores e inconvenientes pues como los extractos de las sesiones se entregaban á los reporteros antes de ser aprobadas las actas respectivas, resulta que muchas veces la prensa salía publicando lo que no se había tratado ó lo que no se había dicho, pues en ocasiones esos apuntes no son del todo exactos, tanto por la precipitación con que son escritos cuanto porque no se tienen á tena una comprobación después de la sesión, única manera de evitar en el acto cualquier error ó omisión.

Esto es lo único que responde la resolución de la junta, la cual si ha sido mal interpretada por la prensa no fué por su culpa sino por culpa de los que no supieron dar las explicaciones que la medida adoptada requería para que no se hicieran como se han hecho torcidas las interpretaciones.

Cada día va adquiriendo mayor éclat el «Granja Unión» de don Angel Braceras. Se nos informa que mensualmente se expende en esa ciudad una cantidad no menor de 1000 litros, siendo su precio 24 centésimos.

Una espléndida cosecha espera tener este año el señor Braceras el tiempo es completamente favorable.

Las parras Norte Americanas que todavía no habían dado fruto, están este año cargadas de hermosos racimos.

Nos felicitamos que el amigo Braceras consiga recuperar este año algo de lo perdido en otras malas épocas y que pase algo al chabacano como recompensa y estímulo á su perseverante trabajo.

## REMATE DE CARNEROS, BORREGOS Y OVEJAS

El martillero don Alberto Soumestre vendió el domingo en remate una cantidad de carneros Rambloult puros, procedentes de la «Cabaña San Felipe», de Buenos Aires, propiedad del señor Pastor Senillosa; unos borregos de la misma raza mestizos, productos del departamento de Rio Negro.

Iló aquí el orden en que se efectuaron las ventas:

Corrales Hnos. 1 carnero \$ 44

Victorino Coello 1 " 46

Horacio Corrales 1 " 57

" " 48

" " 43

Julian Sunhary 1 " 60

" " 180

Francisco Milans 1 " 45

Juan Santos 2 borregos 16.50

Demetrio Pereira 8 " 61

La majada compuesta de 2.000 ovejas esquifadas, la adquirió don Demetrio Pereira al precio de 70 centésimos cada una.

Corrales Hnos. 1 carnero \$ 44

Victorino Coello 1 " 46

Horacio Corrales 1 " 57

" " 48

Julian Sunhary 1 " 60

" " 180

Francisco Milans 1 " 45

Juan Santos 2 borregos 16.50

Demetrio Pereira 8 " 61

La majada compuesta de 2.000 ovejas esquifadas, la adquirió don Demetrio Pereira al precio de 70 centésimos cada una.

Corrales Hnos. 1 carnero \$ 44

Victorino Coello 1 " 46

Horacio Corrales 1 " 57

" " 48

Julian Sunhary 1 " 60

" " 180

Francisco Milans 1 " 45

Juan Santos 2 borregos 16.50

Demetrio Pereira 8 " 61

La majada compuesta de 2.000 ovejas esquifadas, la adquirió don Demetrio Pereira al precio de 70 centésimos cada una.

Corrales Hnos. 1 carnero \$ 44

Victorino Coello 1 " 46

Horacio Corrales 1 " 57

" " 48

Julian Sunhary 1 " 60

" " 180

Francisco Milans 1 " 45

Juan Santos 2 borregos 16.50

Demetrio Pereira 8 " 61

La majada compuesta de 2.000 ovejas esquifadas, la adquirió don Demetrio Pereira al precio de 70 centésimos cada una.

Corrales Hnos. 1 carnero \$ 44

Victorino Coello 1 " 46

Horacio Corrales 1 " 57

" " 48

Julian Sunhary 1 " 60

" " 180

Francisco Milans 1 " 45

Juan Santos 2 borregos 16.50

Demetrio Pereira 8 " 61

La majada compuesta de 2.000 ovejas esquifadas, la adquirió don Demetrio Pereira al precio de 70 centésimos cada una.

Corrales Hnos. 1 carnero \$ 44

Victorino Coello 1 " 46

Horacio Corrales 1 " 57

" " 48

Julian Sunhary 1 " 60

" " 180

Francisco Milans 1 " 45

Juan Santos 2 borregos 16.50

Demetrio Pereira 8 " 61

La majada compuesta de 2.000 ovejas esquifadas, la adquirió don Demetrio Pereira al precio de 70 centésimos cada una.

Corrales Hnos. 1 carnero \$ 44

Victorino Coello 1 " 46

Horacio Corrales 1 " 57

" " 48

Julian Sunhary 1 " 60

" " 180

Francisco Milans 1 " 45

Juan Santos 2 borregos 16.50

Demetrio Pereira 8 " 61

La majada compuesta de 2.000 ovejas esquifadas, la adquirió don Demetrio Pereira al precio de 70 centésimos cada una.

Corrales Hnos. 1 carnero \$ 44

encontramos en un popular diario parisien y traducidos para solaz de nuestros lectores.

La edad para casarse prescrita por las leyes en varias naciones europeas, es la siguiente:

Austria, 14 años para los dos sexos; Alemania, el hombre 18 años y la mujer 14; Belgica, 18 y 15 respectivamente; Espana, 14 y 12; Francia, 18 y 15; Grecia, 14 y 12; Hungria, para los católicos y ortodoxos 14 y 12; protestantes, 18 y 15; Italia, 18 y 15; Portugal, 14 y 18; Rumania, 18 y 15; Rusa, 18 y 16; Sajonia, 18 y 15; Suiza (según los estados), los hombres de 13 a 20 y las mujeres de 12 a 17; Suecia, 18 y 16; Turquia, á la edad que se quiera, pues la ley no fija alguna.

#### LA DESAPARICION DEL CADETE ARISTIDES J. SILVA

—0—  
UN POCO DE LUZ

Nuestro colega «La Tribuna Popular» ha empezado á publicar interesantísimos detalles sobre la desaparición misteriosa del cadete del 1º de Cazadores Aristides J. Silva, —hecho del cual hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Los informes del colegio confirman los temores que desde un principio se abrigaron, esto es: que Silva fue víctima de un atentado criminal y si nuestras autoridades no se muestran complientes sino por el contrario se deciden á cumplir con su deber, facil será que con los informes de la «Tribuna», se pueda descubrir el velo que cubre toda la desaparición del cadete Silva.

Según los minuciosos pormenores del colega, Silva y su compañero Mendoza fueron presos en la ciudad de Santa Ana (Brasil) en el hotel «Unión», por los oficiales del mismo cuerpo de que hacía parte el desventurado cadete.

Días después fué retirado de un pozo en la misma ciudad de Santa Ana, una cadáver medio descompuesto, en el cual reconoció al infeliz Silva, que estaba degollado y con un balazo en el pecho.

Tenía en los bolsillos un billete de lotería y la cantidad de 19 pesos moneda del Brasil, —cantidad cos que fueron pagas las despensas de su traslado á la última morada.

Aggrega «La Tribuna» haber enviado á Rivera un reporte especial para averiguar los hechos, y el cual hallogrado ya todos los documentos que acreditan la muerte de Silva, entre los cuales se hallan la declaración del dueño de la casa donde fué encontrado el cadáver de aquél, el certificado de defunción expedido por el médico que practicó la autopsia, la declaración del propietario del hotel donde dormía Silva cuando fué preso por fuerzas del batallón á que pertenecía y lo que es más importante aun las declaraciones de Menozza, el compañero de deserción de Silva, que aun vive, y que presenció todo el drama que ha tratado de ocultarse.

Débemos hacer presente que los informes oficiales daban al cadete Silva como desertado del batallón á que pertenecía y sin saber su paradero, hecho que van á poner bien en claro seguramente los trabajos que tan empeñosamente hace el colegio montevideano y entonces sabremos si se trata efectivamente de una deserción ó si en la desaparición de Silva se encierra uno de esos crímenes salvajes de que en más de una ocasión han sido teatro las cuadras silenciosas de los cuarteles.

#### EL FUSIL ALEMÁN

—0—

Todos los fusiles que se van inventando, tienen mucho de particular y están divididos en ventajas sobre los demás, según afirmación de su inventor; pero lo que caracteriza el arma es su proyectil, que está llamado á destruir el cuerpo humano.

El sabio ingeniero A. du Bois-Raymond, que tiene un nombre ilustre en la ciencia, dice en una carta que ha dirigido al periódico técnico «Prométhée», que mientras q' la bala antigua no produce mas que un agujero relativamente pequeño, la nueva bala del último fusil alemán operará dentro del cuerpo como un explosivo.

Si penetra en la cabeza, hará saltar el cráneo y no dejará rastro de la cabeza (!!!).

Es horrible pensar en la repugnante matanza en que va á convertirse la guerra con un arma semejante.

Jos' ejercitos de ahora pelearán con fusiles cuyas balas harán polvo las huesos, convertirán en papilla las entrañas y harán volar la cabeza del infeliz herido.

Ya no habrá heridos leves ni graves en los campos de batalla.

Todas las bajas serán por muerte violenta, instantánea.... y salvaje.

#### LAS LANAS ARGENTINAS

—0—

El señor Carlos Fernandez Almeyra de la casa consignataria de los señores Matin Molina y compañía —de «La Nación» de Buenos Ayres,—nos ha enviado varias muestras de lanas de la nueva cosecha llegadas al mercado. En la carta que las acompaña dice: «Son crudas Lincoln y Lincoln puras, son muy livianas. No tienen tierra y son de media larga, de mucha resistencia, de poca grasa y de rendimiento de 55 á

75%. Este año tendremos 10, 15 y 25% mas de rendimiento en lavado que otros años. Estas lanas se han vendido de 7.40 a 10 pesos los 10 kilos, con oro entre 333 y 340.

En mi opinión, se han vendido á precios muy bajos, como consecuencia de las noticias recibidas de Europa. Allí los precios son fijos por la sencilla razón de que liquidan los restos de la cosecha pasada de lanas viejas, seches y defectuosas, y además por que se preparan para la cosecha que ha empezado aquí.

Hoy la lana pesa por su propio peso, y no porque tenga tierra, grasa, cascarria y sarra. Este año carece de tales cosas.

Los productores no deberían, en mi opinión, precipitarse en las ventas de estas muestras.

Es indudable que las lanas de este año serán mejores que las de cuatro años atrás.

#### INFORMACIONES COMERCIALES

—0—

Buenos Ayres, Octubre 14  
El precio del oro se sostuvo durante las operaciones de ayer con mercado flojo y tendencia de baja, quedando estabilizada al terminar el dia comercial por 2 puntos. La cotización cerró en la segunda rueda á 330, siendo la más alta de la 331, y la más baja la de 329.

—para exportación no se conocieron negocios de trigo. El tuzela bueno se pagó á 5.60 y 5.70.  
Maiz morcho nuevo, bueno, para el consumo se pagó 6.70, y por el superior 6.80.

En la plaza de montevideo se ha hecho la primera venta de lanas de la nueva cosecha.

Se pagó 30 reales oro.  
El lote era procedente de la estancia de don José Martínez, del departamento del Durazno.

En algunos departamentos los tropiezos ya han salidos á campaña á contratar ganados para la próxima zafra.  
El tropero Leguizamón del saladero de Santa María, de Paysandú, lleva orden de pagar 14 pesos oro por novillos generales.

El domingo fué firmado en esta ciudad el boleto de venta de una parte del campo que fué de don Miguel Labella, situado entre los arroyos Maulas y Bicoccho, compuesta de 2000 cuadras, que hace al Banco Hipotecario á don José María Garnembia, quien pagará once pesos oro por cuadra.

Ha intervenido en esta negociación el gerente del Banco en esta ciudad, señor Sournas.

Otra parte del campo de Labella compuesta de 2000 cuadras la adquirió hace algún tiempo don Antonio Sarraiso á razón de 10 pesos cuadra.

La Comisión de Caridad y Beneficencia ha remitiido al ministerio de hacienda, para su examen y aprobación, las cuentas del Hospital correspondientes al mes de Setiembre último.

#### DEL PUERTO

—0—

Dia 15.—Salió la balandra nacional «Mavia» con destino á Montevideo, con dieciséis personas en cuenta de José Carrubé 950 hectómetros carbon vegetal.

Salió el vapor argentino «Inca», para el mismo destino. Lleva por cuenta de Luis S. Mourino, 250 balsas con 200,284 kilogramos de trigo.

Entró el vapor argentino «Saturno» procedente de Montevideo y escalas con 16 pasajeros y la siguiente carga: Para Miguel Echaury 1 fdo. 40 bsns. vino 20 cjs. López y C., 7 cjs. mercancías 2 bzs. vino 2 cjs. conch.

Para María S. de Raffo, 4 bcsas, yerba 7 scs. arroz 4 scs. maní 10 scs. azúcar 4 cjs. almíbar 1 cjs. aceite 6 cjs. ve las 8 balsas papel.

Para Luis S. Mourino, 40 ses. azúcar.

Para Braceras y Alamarri, 3 bultos mercancías.

Para Juan Rivara, 15 scs. papas 2 scs. orejones 2 scs. nubes 1 cjs. pitos 1 cjs. bacalao.

Para Luis S. Mourino, 1 fdo. tijeras 3 cjs. cigarrillos 1 cjs. chocolate 21 arroz 10 bsns vacías 5 bordazales vino 25 cjs. azúcar 9 cjs. azúcar 1 cjs. Wisey 4 bals. mercancías 1 cjs. despedidores 15 latas fósforos 2 cjs. cigarros 1 jaulon tabaco 1 fdo. lona.

Para Lopez y C., 18 cjs. mercaderías.

Entró el vapor argentino «Comercio» procedente de Montevideo y escalas con la siguiente carga:

Para Simón Baratay, 5 cjs. vino.

Para Eduardo Casagrande, 4 cjs. agua mineral.

Para Jorge Sifredi, 3 cjs. agua mineral 1 bala drogas.

Para Jacinta B. de Abella 1 cjs. vieno.

#### METÁLICO

El «Cosmos» y el «Rivadavia» llevan el 14 el siguiente metálico:

Para la administración de la «Platen

se \$ 300

Para J. Granara y C. \$ 616.10

MOVIMIENTO DE PASAJEROS  
Selieron en el vapor «Cosmos», con fecha 24:

Para Montevideo, Juan Torreglosa,

Bautista Geromin, María Barcas, Cáceres

F. de Barton.

Para Buenos Ayres. Jorge Giorgetti,

Laudelina Freyre.

En el Rivadavia:

Para Buenos Ayres. —Francisco Va-

ñe, Nelly Linares.

Vinieron ayer en el «Saturno»:

De Montevideo. Ventura Lopez, Juan

Lopez.

De Buenos Ayres. Julia Sini, Manuel

Boselli, Antonio Freyre, Carlos Freyre,

Antonio Depiso, Eduardo y Juana Len-

zi, Bartola González, Luis Latablada,

Julio Latablada, Laudelina Lenzi.

De Palma. —Agustín Roca.

En el «Comercio»:

De Montevideo. Pedro E. D'Acosta.

X

Uno de los grandes méritos de EMUL-

SIÓN DE SCOTT es la uniformidad de sus

efectos siempre satisfactorios.

PAYSANDÚ, Agosto 28 de 1891.

SRS. SCOTT Y BOWNE, Nueva York.

MUY SRS. MIOS: —He usado muchas veces la EMULSION DE SCOTT en las dia-

tes escrofulosas y en el raquitismo, habiendo obtenido siempre muy buenos

efectos."

De Uds. Atto SS.

DR. MARTÍN MAJÓ,

Médico del Hospital de Caridad.

#### Sección Preferente

Allos hacendados

Se ofrecen en venta tres mil animales vacunos de cría, y seis mil ovejas Ramboillet, todo buena clase.

La venta se hará en buenas condiciones de pago y el encargado para ella es don Pedro Gonzalez en estaciudad.

#### Severino García Lois

PROCURADOR UNICO  
DEL ESTUDIO DEL ABOGADO DON

MARIANO PEREIRA NUÑEZ

Y con escritorio en él, se ocupa de toda clase de asuntos judiciales, especialmente del arreglo y liquidación de sucesiones y testamentarias, bajo la dirección de dicho abogado.

#### Aviso

Sociedad Española de S. Mutuos.

Llámase á propuestas para llenar el puesto de flebólogo, con arreglo á las bases existentes en la Secretaría.

Las propuestas deben presentarse antes del 21 del corriente á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia de los interesados que concurren al acto.

La sociedad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si las considera perjudiciales á sus intereses.

Mercedes, Octubre 8 de 1894.

El Secretario.

#### Fonda y Billar Iruña

D E

M. ECHAURI Y TORRE

En dicho establecimiento situado en la calle Alzaga esq. Sarandí, se sirven exquisitos almuerzos, comidas y sencillas á todas horas de la noche, al gusto de las personas que á él concurren; hecho á la minuta.

Siendo los precios muy razonables cuenta la casa con un buen surtido de vinos finos de las mejores bodegas de Navarro.—Todo de primera calidad.

Mercedes, Octubre 7 de 1894.

#### Al Público

Participamos al comercio y al público, que por escritura otorgada el quinto del corriente, ante el Escrivano don Bernardo Chans, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón social de «Rivas, Irisarri y Apestegui», giraba en esta ciudad en los ramos de tienda, almacén y barraca de frutos, quedando el activo y pasivo de la misma, á cargo de los socios Honorio Rivas y Miguel Irisarri quienes pre seguirán los mismos negocios, bajo la razón social de «Rivas e Irisarri».

Mercedes, Octubre 20 de 1894.

Honorio Rivas. —Miguel Irisarri.

Elias Apestegui.

#### PERFUMERIA DE W. RIEGER

Premiada en la exposición de Chicago 1893

Llamamos la atención de la gente de buen gusto y del público en general á nuestro producto nuevo.

Perfumería Niciana.

#### METÁLICO

El «Cosmos» y el «Rivadavia» llevan

el 14 el siguiente metálico:

Para la administración de la «Platen

se \$ 300

Para J. Granara y C. \$ 616.10

#### BERNARDINO CHANS

Escríbano Público

CALLE ASAMBLEA 166

#### LEON CASTRO

AGRMENSOR DE NUMERO

Ha abierto su escritorio en la calle

Sarandí n.º 176.

Tienda Farmacia.

#### Adolfo Ortega

ESCRIBANO PÚBLICO

Tiene protocolo abierto.

Oficina: Juzgado Letrado Departamen-

tal.

#### DOCTOR MARIO L. GIL

ABOGADO

Ha abierto su Estudio en esta ciudad

calle 25 de Mayo n.º 95.

■

Tienda y Almacén de Asturias

D E

JOSÉ B. GARCIA

Habiendo sido nombrado Agente de

los cigarros y cigarrillos Vegas Cres-

po de Tacuarembó y de la fábrica de

tabacos La Castellana de Montevideo,

ofrezco en venta un especial surtido de

dichos artículos, á precios sumamente

módicos.

■

ANTONIO BATTRO È H. JO

Surtido general en los ramos de Fe-

rrería, Armería y Pinturería.

Alambres, hierro para techo, caballe-

tes, tierra romana y portland.

Talleres de Herrería y carpintería

Agencia de marcas y señales sistema

Elzenda, del específico para sarma

«Thimo Cresol» y del específico polvos

de «Cooper».

CALLE SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

■

Agustín Gonzalez

ESCRIBANO

Participa á sus relaciones que ha

abierto protocolo en esta ciudad, calle

Colon N.º 118—Plaza Independencia.

■

IMPORTANTE

Para Estancieros y

Agricultores

En la tienda «La Platense» de Enri-

có Barretavéu se encuentra en ven-

ta boîtas para lana y semilla de alfa-

ta de especial calidad, á precios infa-

mios.

También encontrarán los fumadores

los Habanillos marca «La Esperanza».

■

TRIBANALES

Edicto — Por disposición

del señor Juez L.

Departamental, doctor don Juan P.

Ramirez, se hace saber: que por auto fechado 6 del corriente recaído en los autos seguidos por don José Manuel Farias, solicitando rectificación de una parti-

da, se ha hecho saber el siguiente te-

or: «En la ciudad d. Mercedes y el

día nueve del mes de Setiembre de

el año 1894 se ha hecho la rectifica-

ción de una parte de la misma la

que concurren al acto.

Mercedes, Sbre. 29 de 1894.

Francisco Gonzalez.

■

Al Público

Hago saber al público y al comercio

que por escritura autorizada con fecha

17 del corriente ante el escribano don

Francisco Saez, quedó disuelta la fir-

ma de Francisco Gonzalez y Huo, pasan-

do el b

**Edicto** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Juan P. Ramírez se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de D. TEODORO LARRAMENDI, se cita á todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella á fin de que dentro del término de cuarenta días que empezarán á correr desde la primera publicación del presente concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 5 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Octubre 11—40 días.

**Edicto** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de DNA. ROSA CALO DE ODRIOSOLA, —citándose a todas aquellas personas que se consideren con derecho en ella á fin de que con los oportunos justificativos se presenten á este juzgado, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. —Mercedes, Octubre 9 de 1894.—Adolfo Ortega. E. Público. O 11—90 ds.

### Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De partamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se cita á D. NICASIO ANTONIO SOLARI a fin de que dentro del término de noventa días á contarse desde la primera publicación del presente comparezca á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Antonio Solari, bajo apercibimiento de nombrárselle curador de bienes. —Mercedes, Octubre 9 de 1894.—Adolfo Ortega. E. Público. O 11—90 ds.

**Edicto** — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don BERNARDO MILLER se cita á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho en ella á fin de que dentro del término de treintadiás, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes Octubre 5 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Octubre 9—30 días.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don JORGE MELL se cita á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella á fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes, Octubre 4 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Hbre. 6—40 días.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor don Juan P. Ramírez se hace saber: que habiendo sido abiertas las sucesiones de don Bernardo Iraule y doña María Ana Fioyen se llama á todas las personas que cualquier título se consideren con chos derechos en ella á fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes, Setiembre 29 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Octubre. 4—40 días.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se emplaza á Dr. FRANCISCO LA MOLLE para que dentro del término de noventa días que empezará á correr desde la primera publicación del presente, comparezca ó sus herederos, á estar á derecho en el juicio que por ante este juzgado tiene iniciado el Dr. Dn. Juan J. Britos, haciendo una consignación bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. —Mercedes, Octubre 2 de 1894.—Adolfo Ortega. E. Público. O 4—90 ds.

### Remate almoneda

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se ha de saber: que el día 15 del entrante mes de 4.25 p.m. y en las puertas del juzgado, el Rematador don Alberto Soumastro y el Algnacit asistido del infrascrito Escrivano procederá á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fracción de terreno situada en el egido de esta ciudad, compuesta dese-  
tenta y ocho cuadras, más 6 metros, li-  
mitada: por el Norte, con la cañada de  
los Hornos y don Juan Carlos Gomez;  
por el Sur, con don Aniceto Gutierrez y  
terreno valido; por el Este, con don Juan  
Carlos Gomez y calle por medio, con  
don Luis Rivarola, y por el Oeste, calle  
por medio con don Dalmao Egana y  
don Pablo Galazara, —la venta comprende  
de los alambrados existentes y demás  
construido. El inmueble relacionado  
pertenece al Hipódromo «Viera y Ben-  
vídez» y se manda vender para con su  
producto satisfacer cantidad de pesos  
que adeuda á don Vicente A. Martínez.  
Se previene que el mejor postor,

# El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO **ACAROINA**

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas  
Elaborado por la compañía primitiva  
de Gas de Buenos Aires

Únicos introductores en la República Oriental

**DEMARCHI PARODI Y C°**

CALLE CERRITO NÚMERO 267

Cura: Sarna, Heridas, Manqueras,  
Gusanos, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES

Antonio Battro e hijo

el acto de aceptársela la oferta, deberá consignar el 10 % del monto de ella los efectos del Art. 909 del C. de P. Civil.

Mercedes, Setiembre 28 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

### Remate almoneda

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Juan P. Ramírez se hace saber: que el dia 17 del mes de Octubre próximo de 4 a 5 p.m. y en las puertas del Juzgado, el Rematador don Pedro Soumastro y el Algnacit asistido del infrascrito escrivano, procederán la venta en remate almoneda,

al mejor postor, de un terreno situado en esta ciudad, compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco cuadras, de frente, por igual extensión de fondo, limitado: por el Norte, con la calle Sa-

tor del Sur, con los menores Minas;

por el Este, con la calle Dolores y por el Oeste, con terreno cuyo dueño se ignora.

Este terreno pertenece á los herederos de doña Isabel Miola y se manda vender á solicitud de los interesados.

Se previene que el mejor postor, en el acto de aceptársela la oferta, deberá ob-

lar el 10 % del monto de ella á los e-  
fectos del art. 919 del C. de P. Civil, —

testado—cuyo vale.

Mercedes, Setiembre 28 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

### Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan P. Ramírez se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don J. E. POLIDINO LIMA y doña ROSA LAPALMA, citándose a todos los que por cualesquier título se consideren con derechos en ella á fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.

Mercedes, Setiembre 13 de 1894.

Adolfo Ortega, Escrivano.

S. 15—40 d.

### Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letra

do Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se hace saber: que ha sido decla-

rada abierta la Sucesion intestada del

Dn. DOMINGO SIA-

DOUX flamándose á los que se conside-

ran con derecho en ella, á fin de que

comparezcan á deducirlos ante este Juz-

gado dentro del término de sesenta días

bajo apercibimiento. —Mercedes Ago-

sto 23 de 1894. Francisco Saez—Actua-

rio interino. S. 1.—60 d.

### Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De-

partamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez

se cita y emplaza, á DON JUAN MA-

RIA PACHECO, cuya residencia es des-

conocida, para que dentro del término

de noventa días, que empezarán á correr

dende el siguiente al de la primera

publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á practicar el

reconocimiento de la firma que con su

número, suscribe un documento á favor

de Dña. Jacinta Diaz por valor de

quinientos pesos oro sellado, fecha 14

de Diciembre de 1892.—bajo aperci-

bimiento de que si no comparece, se dará

por reconocido con arreglo al Art. 878

del C. de P. Civil.—Mercedes, Julio 19

de 1894.—Adolfo Ortega.

JL. 26—90 d.

### Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De-

partamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez

se cita y emplaza, á DON JUAN MA-

RIA PACHECO, cuya residencia es des-

conocida, para que dentro del término

de noventa días, que empezarán á correr

dende el siguiente al de la primera

publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á practicar el

reconocimiento de la firma que con su

número, suscribe un documento á favor

de Dña. Jacinta Diaz por valor de

quinientos pesos oro sellado, fecha 14

de Diciembre de 1892.—bajo aperci-

bimiento de que si no comparece, se dará

por reconocido con arreglo al Art. 878

del C. de P. Civil.—Mercedes, Julio 19

de 1894.—Adolfo Ortega.

JL. 26—90 d.

### AVISOS

SE VENDE

Su dueño desea vender un terreno

UNICOS

IMPORTADORES

CARLISLE SMITH

& C°.

RINCON 29

MOTEVERDO

AGENTES

EN FRAY BENTO

Jaime Nadal y Cia.

EN MERCEDES

LUIS S. MOURINHO

Y EN CASA DE

A. BATTRO E hijo.



### HECHOS QUE NO PUEDEN NEGARSE

Los «Polvos de Cooper» están ganando terreno.

Los «Polvos de Cooper» son un remedio seguro contra la SARNA.

Los «Polvos de Cooper» son el remedio mas barato que se conoce. Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar mas premios en la Exposición de Chicago que todos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso. Solo hay que seguir las instrucciones impresas en cada paquete, al pie de la letra para asegurar su éxito.



### Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasa. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrase la gran medicina—alimento.

### EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilén sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúresela que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esas es la que produce fuerzas y crea carnes.



SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

**TOS**  
EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,  
comodo y agradable para curar toda clase de TOS con los  
PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona  
Casi siempre desaparece la TOS al concluir la primera caja.  
PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

**TOS**

### Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambrón de grasa asimilable y digerible como la presenta la



### EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofisitos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Cafarro y Resterriado no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un báculo á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

**BARRACA,**  
Taller de carpintería y Mueblería  
**DE**  
**ANDRÉS PAZOS**  
CALLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtid de muebles última novedad a precio de fábrica.  
Se hace toda clase de trabajos concretos a los ramos indicados.

Se construyen muebles y se hacen negos de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se componen y se lustra toda clase de muebles a precios sumamente módicos.

Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden para hacer los trabajos mas sólidos y baratos que en ningun otro taller.

Artículos de construcción general, ventas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para albañiles como ser: baldosas de todas clases, mosaicos, tejas, tierra romana, pizarra, zinc, mármoles, tablas y tablones pinotea, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes, alías de todas clases se cortan a la medida que sea el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedro y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una módica comisión.

Teléfono núm. 58.

**IMPORTANTE AVISO**

El gran baratillo de Calzado y Talabartería  
MARAGATA  
DE

Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir un enorme surtid de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar el establecimiento, para convencers e que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NUM. 8.

Almacén y Tienda  
DE  
FRANCISCO FREIJO

CALLE MONTEVIDEO ESQ. BUENOS AIRES

Esta antigua y acreditada casa, posee constantemente un espléndido y variado surtid de artículos de tienda y almacén.

**ESPECIALIDAD**

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognacs de todas clases. Cervezas de las más acreditadas fábricas de Montevideo, cuyos artículos se expenden al público a precios sumamente módicos.

**DOMINGO BARRANDEGUÍ**  
Tienda Mercería Ro  
peria y Almacén

Esta acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido de la capital un variado surtid de artículos de alta novedad, que está dispuesta a liquidarlos con una gran rebaja de precios.

Mercedes, Mayo 9 de 1894.

**OMNIBUS**

**Bourdillon Hnos.**  
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.  
—Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

**Juan Cima** — AGREMEN  
TARIO — Dolores (R. O.)

**Luis Costa** — REMATA  
BLICO Y AGENTE DE VAPORES —  
Calle Asamblea número 145.

**Mariano P. Nuñez** —  
ABOGADO — Calle de las Artes n.º. 220.

**Carlos A. Pittamiglio** —  
ESCRIBANO PÚBLICO — Ca  
lio — Montevideo.

**Bautista Braceras** —  
TIENDA, SASTRERIA Y ALMACEN.  
—Calle Artes esq. avenida San José.



**JOSÉ V. EVIA**

Escríbano Públcc

Participa a sus relaciones que ha abierto Protocolo en pa

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a.m., y en oficina del Tribunal de Apelaciones de 2º. turno, Sarandí, 20, de 1 p.m.

**CARNE y QUINA**  
Alimento mas reparador, usado al Tónico mas energico.

**VINO AROUD CON QUINA**  
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES EN LA CARNE

**CARNE y QUINA** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto suavemente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apatamiento, en las Cadenturas y debilidades de la vejez, en las enfermedades de la sangre, cura el organismo y provoca la salud y las epidemias provocadas por los culores, se combate más rápidamente la fiebre de Aroud.

Por mayor, en París en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 109, rue Richelieu, Sucesor de Aroud. Si VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales farmacias del universo. (Exigir si método). 30 días de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ZAPATERIA Y TALABARTERIA  
MERCEDARIA

DE Julian Goicoechea y C.  
Plaza Constitución

En esta casa hay siempre un completo y variado surtid en calzado de todas clases.

Se garante la perfección en cualquier trabajo de medida, para caballeros, señoras, señoritas y niños.

En cuanto a los ramos de Mercedaria y Talabartería, hay también un surtid completo y variado.

Las ventás que hagamos serán al contado, y el precio de nuestros artículos no tiene competencia; pues vendremos al igual que en la capital.

Audíd a nuestra casa, y ss convenidereis de la verdadera cuantía se ha dicho.

**Aviso**

habiendo celebrado contrato de compra de vino puro de uva con el establecimiento viti-vinícola "Graja Unión" y siendo sus casas garantidas á mi sa tisfacción, ofrézculo en venta á mi numerosa clientela y á todas aquellas personas que deseen tomar vino excelente S. Baratau.

**Tinto Lares**

El bien reputado VINO TINTO LA RES, elaborado en la granja LA PERSEVERANCIA, se vende en nuestra casa de comercio al menudeo—Calle 25 de Mayo, esquina á la de S. Oriano L. Stracconi y Ca.

**GARGANTA**

VOZ Y BOCA  
PASTILLAS DE DETHAN

Recomiendan estos la Mala de la Garganta, Estinolones de la Voz, Inflamaciones de la faringe, que produce el Tabaco, y especialmente á los señores FREDERICKS, ABOGADOS, PRACTICANTES, ADJETOS, para bajar la tensión de la voz.

Mayores en el rostro á Arma Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**Donald Mac-Entryre**

OMISIONISTA

Se ocupa toda clase de comisiones tales como venta de campos, casas, colocación de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguarizos.

Encargarse también del cobro de cuentas, así como de toda comisión que se le encienda para la campaña.

En todas las operaciones que hicie re cobrará una módica comisión—garantiendo que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encienda.

**LIQUIDACION COMPLETA**

TALABARTERIA Y LOMILLERIA

Calle San José, contiguo á la Botica del Aguil a

El dueño de este establecimiento tiene que ausentarse de esta ciudad por motivo de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería Lomillería, en completa liquidación.

Artículos de diferentes clases y a precios al alcance de todos los bolsillos en la actual situación por que atrevemosmos al igual que en la capital.

Si alguna persona interesase en el comprar todo el establecimiento puede pasar por el mismo verso con el dueño.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CONVISANT. En 1858. Recibida en las Exposiciones Internacionales de PARIS 1867 — Viena 1873 — Filadelfia 1876 — 1877 — 1878 — 1879 — 1880 — 1881 — 1882 — 1883 — 1884 — 1885 — 1886 — 1887 — 1888 — 1889 — 1890 — 1891 — 1892 — 1893 — 1894 — 1895 — 1896 — 1897 — 1898 — 1899 — 1900 — 1901 — 1902 — 1903 — 1904 — 1905 — 1906 — 1907 — 1908 — 1909 — 1910 — 1911 — 1912 — 1913 — 1914 — 1915 — 1916 — 1917 — 1918 — 1919 — 1920 — 1921 — 1922 — 1923 — 1924 — 1925 — 1926 — 1927 — 1928 — 1929 — 1930 — 1931 — 1932 — 1933 — 1934 — 1935 — 1936 — 1937 — 1938 — 1939 — 1940 — 1941 — 1942 — 1943 — 1944 — 1945 — 1946 — 1947 — 1948 — 1949 — 1950 — 1951 — 1952 — 1953 — 1954 — 1955 — 1956 — 1957 — 1958 — 1959 — 1960 — 1961 — 1962 — 1963 — 1964 — 1965 — 1966 — 1967 — 1968 — 1969 — 1970 — 1971 — 1972 — 1973 — 1974 — 1975 — 1976 — 1977 — 1978 — 1979 — 1980 — 1981 — 1982 — 1983 — 1984 — 1985 — 1986 — 1987 — 1988 — 1989 — 1990 — 1991 — 1992 — 1993 — 1994 — 1995 — 1996 — 1997 — 1998 — 1999 — 2000 — 2001 — 2002 — 2003 — 2004 — 2005 — 2006 — 2007 — 2008 — 2009 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2060 — 2061 — 2062 — 2063 — 2064 — 2065 — 2066 — 2067 — 2068 — 2069 — 2070 — 2071 — 2072 — 2073 — 2074 — 2075 — 2076 — 2077 — 2078 — 2079 — 2080 — 2081 — 2082 — 2083 — 2084 — 2085 — 2086 — 2087 — 2088 — 2089 — 2090 — 2091 — 2092 — 2093 — 2094 — 2095 — 2096 — 2097 — 2098 — 2099 — 2010 — 2011 — 2012 — 2013 — 2014 — 2015 — 2016 — 2017 — 2018 — 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024 — 2025 — 2026 — 2027 — 2028 — 2029 — 2030 — 2031 — 2032 — 2033 — 2034 — 2035 — 2036 — 2037 — 2038 — 2039 — 2040 — 2041 — 2042 — 2043 — 2044 — 2045 — 2046 — 2047 — 2048 — 2049 — 2050 — 2051 — 2052 — 2053 — 2054 — 2055 — 2056 — 2057 — 2058 — 2059 — 2